

ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN COVID

Estimados miembros de la comunidad académica.

Como es conocido por todos y todas, la Junta de Andalucía, el día 8 de enero de 2021, adoptó una serie de medidas atendiendo a la evolución de la pandemia derivada del COVID-19. Estas nuevas medidas implican, mientras se mantenga el actual nivel de alerta 2 en la ciudad de Sevilla, y no se produzcan cambios normativos, la reanudación de las clases presenciales en nuestro centro universitario y la confirmación de que los exámenes pueden realizarse de forma presencial.

El Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, ha establecido una serie de medidas, como la limitación de entrada y salida en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en ámbitos territoriales inferiores, la limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados. Como aclara el artículo 2, la libertad de circulación no afecta a la asistencia a centros universitarios y el artículo 6 dispone que la limitación de permanencia en grupos no afecta a las actividades universitarias.

La Orden, de 8 de enero de 2021, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención del COVID-19, no establece ninguna disposición específica para la actividad universitaria, si bien aclara que aún cuando se den los niveles de alerta 3 y 4, las pruebas de evaluación se podrán hacer de forma presencial si así lo consideran las universidades.

Por Resolución de 8 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, se declara para el distrito de Sevilla el nivel de alerta sanitaria 2 (según Orden de 29 de octubre de 2020). Este nivel de alerta 2 ya se había declarado por la Resolución de 17 de diciembre de 2020, que redujo la alerta sanitaria en este distrito, de nivel 3 a nivel 2. El nivel 2 en el distrito de Sevilla se mantendrá, inicialmente, hasta el día 25 de enero de 2021, fecha en la que el nivel de alerta sanitaria será objeto de nueva revisión, salvo que proceda una revisión anterior por circunstancias sobrevenidas.

Como consecuencia de la reducción del nivel de alerta sanitaria en el distrito de Sevilla, de nivel 4, inicial, posteriormente a nivel 3 y finalmente a nivel 2, desde el pasado 17 de diciembre, de conformidad con el artículo 6.1 de la Orden de 8 de noviembre de 2020 y 21 de la Orden de 29 de octubre, la docencia y la evaluación

ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN COVID

en nuestro centro universitario, situado en Sevilla, mientras no cambien las circunstancias, pasa a ser íntegramente presencial, sin perjuicio del derecho de las personas vulnerables o en cuarentena a recibir la docencia y evaluación online.

La limitación de la enseñanza presencial en los centros universitarios se deriva, según las mencionadas Órdenes, del nivel 3 o nivel 4 de alerta sanitaria. Reducido el nivel de alerta sanitaria en nuestro distrito de Sevilla a nivel 2, de acuerdo con la normativa anterior, puede reanudarse la enseñanza presencial mientras se mantenga la situación actual de alerta sanitaria de nivel 2. La realización de los exámenes presenciales es igualmente presencial, tanto nos encontremos en nivel de alerta 2, como nivel 3 ó 4, de acuerdo con la normativa de aplicación.

Consecuentemente con lo expuesto, y de acuerdo con la normativa actualmente vigente, se informa de que la realización de los exámenes, correspondiente a la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre del curso 2020/2021, será presencial, y el comienzo de las clases, el próximo 25 de enero está previsto que sea íntegramente presencial, mientras se mantenga en el distrito de Sevilla el nivel de alerta sanitaria 2, sin perjuicio de acatar en todo momento lo que dispongan las autoridades competentes.

En todo caso, los alumnos y alumnas vulnerables o en situación de confinamiento podrán desarrollar la evaluación y la docencia online, como hasta la fecha, y para ello, como siempre, deberán reportar a la responsable COVID del centro, siguiendo los protocolos establecidos,

Exhortamos a todos los miembros de la comunidad académica a seguir cumpliendo con rigor la normativa Covid tanto en su entorno familiar como social. Solo con el esfuerzo de todas y todas podremos salir de la situación de alerta sanitaria derivada del Covid-19. Cualquier información adicional pueden solicitarla a D^a. Raquel Chillón, responsable Covid del Centro.

Atentamente.

La Dirección Académica del Centro

11-01-2021